



ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA DE LA
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 026 DE 2016

1 de 3

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, ESTÁ INTERESADO EN SELECCIONAR PROVEEDORES LEGALMENTE CONSTITUIDOS EN COLOMBIA, PERSONAS JURÍDICAS Y TENIENDO EN CUENTA QUE EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE, CONSIDERA NECESARIO Y OPORTUNO CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE CONVOCATORIA PÚBLICA PARA SELECCIONAR UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS LEGALMENTE CONSTITUIDA EN COLOMBIA QUE SUSCRIBA PÓLIZAS DE SEGUROS PARA AMPARAR LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DE LA ENTIDAD Y EL AMPARO PARA LOS CONTRATOS Y/O CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS CELEBRADOS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA – EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO.

El día dos (13) del mes de mayo de dos mil dieciséis (2016), a las diez y treinta, (10:30 a.m.), en la sala de juntas de radiología del Instituto Nacional de Cancerología ESE, se procede a efectuar la audiencia pública establecida en los términos de condiciones de la Convocatoria Pública No. 026 de 2016.

El Doctor Juan José Pérez Acevedo, Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera, hace apertura de la audiencia pública e informa que la presente audiencia será realizada de acuerdo con los lineamientos establecidos en los términos de condiciones, para lo cual procede a dar lectura al objeto de la presente convocatoria – “EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, ESTÁ INTERESADO EN SELECCIONAR PROVEEDORES LEGALMENTE CONSTITUIDOS EN COLOMBIA, PERSONAS JURÍDICAS Y TENIENDO EN CUENTA QUE EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE, CONSIDERA NECESARIO Y OPORTUNO CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE CONVOCATORIA PÚBLICA PARA SELECCIONAR UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS LEGALMENTE CONSTITUIDA EN COLOMBIA QUE SUSCRIBA PÓLIZAS DE SEGUROS PARA AMPARAR LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DE LA ENTIDAD Y EL AMPARO PARA LOS CONTRATOS Y/O CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS CELEBRADOS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA – EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO.”.

Se aclara que las respuestas se darán en audiencia, en caso de no poder ser resueltas en esta instancia, se procederá a dar respuesta por adenda o a través de respuestas publicadas en la página web, en caso de tener la necesidad de algún requerimiento adicional se puede remitir al correo invitaciones@cancer.gov.co, se realiza la presentación de los asistentes a la audiencia por parte del Instituto.

Acto seguido se concede la palabra a los asistentes para efectuar las preguntas u observaciones, así:

PREGUNTA 1

El señor Rafael Rodríguez de La Previsora S.A. solicita a Entidad sublimitar la cobertura de corriente débil a \$30.000.000.000 evento/vigencia, teniendo en cuenta la dificultad para que este riesgo sea aceptado por el reasegurador.



ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA DE LA
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 026 DE 2016

2 de 3

RESPUESTA

El Dr. Jorge Orlando Neira, asesor jurídico de la entidad indica la correspondiente observación se verificará internamente y se dará respuesta conforme se indicó al inicio de la audiencia.

PREGUNTA 2

El señor Rafael Rodríguez de La Previsora S.A. solicita que se permita la presentación de propuestas parciales por ramos, por cuanto han observado problemáticas para expedir las pólizas de responsabilidad civil – clínicas y hospitales, por cuanto se ha observado un aumento de la siniestralidad ya que se han incrementado los llamamientos en garantía a la aseguradora en los procesos de responsabilidad civil de los asegurados.

RESPUESTA

El Dr. Jorge Orlando Neira, asesor jurídico de la entidad indica que de acuerdo a las necesidades del Instituto, se considera conveniente realizar la contratación del seguro con un único oferente teniendo en cuenta las condiciones técnicas y operativas del contrato, por lo cual los oferentes deberán presentar propuestas totales de acuerdo al objeto de la presente convocatoria.

Adicionalmente indica que el aumento de los llamamientos en garantía correspondientes atienden a la directiva de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, de acuerdo con la cual es necesario que las entidades forzosamente realicen llamamiento en garantía a las aseguradoras que amparan la responsabilidad civil, en los procesos en su contra.

Igualmente se indica que en la práctica no se ha observado un aumento de las condenas impuestas contra el instituto, en virtud de lo cual se solicita tener en cuenta el historial de siniestralidad de la entidad.

PREGUNTA 3

El señor Rafael Rodríguez de La Previsora S.A. solicita a Entidad eliminar la cláusula de indemnidad que se incluye en los términos de condiciones.

RESPUESTA

El Dr. Jorge Orlando Neira, asesor jurídico de la entidad indica que se tendrá en cuenta la observación, eliminando la cláusula referida de los términos.

No obstante, el Instituto publicará el acta y se procederá a dar respuesta a las inquietudes, se realizará un análisis para determinar si en razón las mismas, se requiere la expedición de una adenda. En caso de que así fuere, la misma se publicará en la página web: www.cancer.gov.co

La audiencia se da por terminada siendo las once y treinta de la mañana (11:30 a.m.).



ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA DE LA
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 026 DE 2016

3 de 3

POR PARTE DEL INSTITUTO ASISTIERON

NOMBRE	CARGO	FIRMA
JUAN JOSÉ PÉREZ ACEVEDO	Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera	
ANGÉLICA CUÉLLAR ANGULO	Coordinadora Grupo Compras	
LUIS EDUARDO BERNAL	Profesional Grupo Compras	
JORGE ORLANDO NEIRA	Asesor Jurídico	
GLORIA MOJICA	Profesional Grupo Área Gestión Ambiental y Hotelera	

Grupo compras/YACA/Luis B

